

# DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

## PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y medio reales ftes.

## PERIÓDICO DE LA TARDE.

## ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la oficina de la Revista Mercantil antes de la una de la tarde. Los suscriptores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas. — Un número suelto, medio real fte.

## ESPAÑA.

### EL ORIENTE Y EL OCCIDENTE

#### UNIDOS POR UN CAMINO DE HIERRO.

Una compañía inglesa, compuesta de grandes capitalistas é industriales, acaba de obtener del sultan Abdul-Aziz la concesion de un camino de hierro que ha de atravesar sus Estados, estableciendo una comunicacion directa y regular entre la Europa y la India.

La importancia de este proyecto, que hemos tenido ocasion de examinar, merece, sin duda, que lo hagamos objeto de una correspondencia, pues la obra colosal de que se trata es una de las que formarán época en el siglo XIX.

La concesion hecha á la compañía comprende una línea desde Constantinopla hasta el golfo Pérsico, al través del Asia Menor en toda su estension, que pasará por las antiguas ciudades de Kaisariéh y Konieh hasta Iskanderoun, siguiendo por Alep y el balle del Eúfrates hasta Bagdad y Basora.

En la actualidad existe y á una compañía belga á la que el sultan ha otorgado la concesion de un camino de hierro desde Belgrado á Constantinopla por Filipópolis y Andronópolis, de manera que terminados los trabajos de dichas compañías, habrá una línea férrea entre Lóndres y el Golfo Pérsico, sin mas soluciones de continuidad que el corto trayecto entre Dover y Calais y el paso del Bósforo, brazo de mar sobre el que se ha de echar un puente dentro de poco, pues está hecho ya el proyecto, debido al distinguido Van-Tuppert, que presentó el modelo de dicho puente en la última Exposicion de París, donde llamó extraordinariamente la atencion. Y si al fin se llevara á cabo la obra colosal de unir Inglaterra y Francia por un tubo ó por un puente, proyectos ambos que están hace mucho tiempo á la órden del día, la Inglaterra tendría una comunicacion directa hasta el Golfo Pérsico sin solucion de continuidad y un servicio regular diario entre Lóndres y Bombay.

Todo está dispuesto para llevar á cabo dicha empresa, y solo falta que el gobierno inglés responda á la compañía concesionaria compuesta de personas respetabilísimas y ventajosamente conocidas en el mundo financiero é industrial, del cumplimiento de la garantía del 5 por 100 ofrecida por el sultan.

No es dudoso, en nuestro concepto, que la compañía obtenga dicho concurso del gobierno inglés, pues si una vía férrea de tal importancia, que ha de ser el lazo de union entre el Oriente y el Occidente, interesa realmente á todos los paises, es indudable que Inglaterra es la nacion á quien ha de ofrecer mayores ventajas de todo género un camino que la pone en comunicacion directa con sus posesiones de la India.

En una carta dirigida á lord Derby por el representante de la compañía concesionaria, M. R. Stewart, están expuestas con precision y claridad las ventajas que ha de re-

portar el proyectado camino de hierro, bajo el punto de vista político, estratégico y comercial, y ya que no disponemos del tiempo ni del espacio necesario para hablar de este asunto con alguna estension, apuntaremos algunas de las que en la citada carta se mencionan, y que valen la pena que se fijé en ellas la atencion.

El pais directamente mas beneficiado por dicho camino de hierro será indudablemente la Turquía, á la que Inglaterra ha protegido constantemente, pues merced á eso nuevo y poderosísimo elemento de prosperidad, podrá explotar los inmensos recursos del Asia Menor, y de los valles del Eúfrates y del Tiger, actualmente casi abandonados por falta de vias de comunicacion. Bajo el punto de vista político, las ventajas son mas patentes todavía, tanto para Turquía como para la Inglaterra, á quien interesa mucho la integridad del imperio otomano, por la que peleó en Crimea hace algunos años.

La construccion de dicho camino de hierro no presenta grandes dificultades de construccion, y segun el ingeniero ya citado, M. Van-Tuppert, parece que no habrá pendiente alguna que esceda de cinco por mil. Y si se tienen presentes los grandes trabajos de construccion ejecutados en estos últimos años en el paso Semmering, en los confines de la Estiria y del Austria, el paso del Monte-Cenis, el camino de hierro entre Delhi y Calcuta, que en una estension de 1200 millas atraviesa el Jumma y el Ganges, y otras empresas semejantes, hay razon para creer y esperar que ni las cordilleras del Taurus, ni los rios Eúfrates y Tiger serán obstáculos para llevar á cabo la que nos ocupa.

Se ha calculado que el coste kilométrico de dicha línea será próximamente de un millon de reales, y que bastarán de cinco á seis años para la construccion, pues tomando por base de operaciones los puertos de Iskanderoun y Scutari, podrán emprenderse á un tiempo los trabajos en diversas secciones, reduciéndose considerablemente el coste de los trasportes por tierra.

Por lo demás todas las medidas están tomadas para reunir sin pérdida de tiempo todos los elementos necesarios á la realizacion de dicha obra, en la que representa un papel muy importante la poderosa casa constructora Shaap, Stewart y compañía, de esta ciudad, que lleva construidas hasta la fecha mas de 3,000 locomotoras. A su representante general, el distinguido ingeniero M. H. Chapman, es á quien principalmente se deben los detalles sobre el proyecto de camino de hierro en cuestion, del que nos ha parecido oportuno dar esta ligera noticia á nuestros lectores, á quienes no puede menos de interesar una obra de tanta importancia, que figurará dignamente entre las mas colosales que se han realizado en la época que alcanzamos.

Manchester 14 de junio de 1868. — J. Alcover.

Gaceta Industrial.

## COMBUSTIBLES BARATOS.

El uso del combustible pulverizado hace esperar en breve una revolucion en los procedimientos metalúrgicos, utilizando todo el calor de la combustion al tiempo y en el lugar conveniente, y sacando así provecho de una gran cantidad de carbon hasta ahora considerado como inútil. Las pérdidas ocasionadas por la falta de economía en el beneficio de minerales en los Estados-Unidos, ascendieron en 1867 á 25,000,000 de pesos; y se calcula que mas de un 25 por 100 del carbon producido por todas las hulleras de los Estados-Unidos ha sido perdido por no poderse utilizar las partes pulverizadas. Hechos de esta naturaleza ponen de manifiesto la vital importancia del nuevo procedimiento á que se acaba de aludir.

El empleo del petróleo como combustible para los usos domésticos, la produccion de vapor en las calderas de máquinas fijas, marítimas y locomotivas, presenta á la vez economía de espacio, de tiempo y de trabajo, seguridad y aseo, segun resulta de experimentos hechos últimamente en Boston, Nueva-York y Filadelfia. Como combustible es sumamente económico, y el aparato en que se utiliza es muy sencillo, duradero y poco dispendioso.

Otro nuevo combustible se ha empleado por los Sres. Carbonell y Jover, aplicado, entre otras cosas, á la quema ó cocion de ladrillos, lo defectuoso de los hornos empleados para esta operacion impedia obtener resultados siempre felices; pues aparte del gran consumo de combustible, existe en dichos hornos el defecto capital de la irregularidad en la direccion del fuego; pero los referidos señores Carbonell y Jover parece lo han vencido victoriosamente, á juzgar por una carta dirigida á un periódico de Nueva-York. El nuevo combustible es el *chappote*, y empleado, por ejemplo, un horno comun para tres mil piezas, arreglado para usar como combustible el *chappote*, podrán colocarse mas.

La economía de combustible es admirable, pues la cantidad de *chappote* necesario para quemar cinco mil ladrillos, á su equivalente en tejas, no pasa de sesenta galones, cuyo precio corriente es bien insignificante.

Resuelto favorablemente uno de los inconvenientes que se presentaban para la fabricacion económica de tejas y ladrillos, así como lo están todos los demás que pertenecen á este asunto, se prepara un brillante porvenir para la industria.

Pasajeros que conduce la fragata española *Concepcion* procedente de Cádiz:

Médicos de la Armada.—D. José Cabo, don Ramon Nuche, don Amalio Lorent.

Alféreces de navío.—Don Juan Pastorin, don Gabriel Lesenme, don Julio Merás, don Francisco Cabestay, don Luis Lopez.

Empleados civiles.—D. José M. Mentos, don Ramon Agudo, don Facundo García, don

José Sahagan, don Ramon San Julian, don Manuel Santayana.

Capitan de infantería.—D. Federico Nuñez.

Capitan de caballería.—D. Luis Marin.

15 misioneros Agustinos, 4 practicantes de la Armada, y 47 cabos de infantería.

### BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL 3 DE JULIO.

Efectos públicos	Ul. pr
Consolidado al contado.....	33-75
Deferido al contado.....	32-55
Amortizable de 1. <sup>a</sup> .....	00-00
Idem de 2. <sup>a</sup> .....	00-00
Personal.....	27-90
Billetes hipotecarios.....	98-25
<i>Carreteras y sociedades.</i>	
De Abril, 4,000.....	83-50
De idem 2,000.....	93-50
De Junio, á 2,000.....	91-00
De Agosto, á 2,000.....	78-50
De Julio, á 2,000.....	70-00
Obras públicas.....	70-00
Canal de Isabel II.....	99-50
Obligaciones del Estado.....	65-10
Banco Español.....	144-00

Cádiz 4 de Julio de 1868.

CAMBIOS.—Londres, á 8 div, 00: á 3 mpf, 50-15.

Paris, á 8 div., 5-21.

Madrid, á 8 d/v. 1/2 queb.

Barcelona, á 8 div., par.

Sevilla, á idem, 1/8 queb.

Málaga, á id., 1 queb.

Valencia, á idem, par.

Alicante á idem, 1/2 queb.

Santander, á idem, par.

Bilbao, á idem, par.

Granada á idem, 1/2 queb.

Gibraltar, á idem, 1/2 á 3/4 queb.

### LOS BANCOS EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Como apunte para la cuestion de la libertad de bancos, que aun encuentra algunos adversarios, á pesar de estar demostrada no sólo en teoría sino por la práctica, creemos útil citar algunos datos tomados del informe de Mr. Hurlburd publicado en el *Merchants Magazine* de Nueva-York.

La ley, ó mejor dicho, las dos leyes de 25 de marzo de 1863, creó bancos nacionales cuya autorizacion se daba por el gobierno central, y que sustituian á los bancos de Estado, cuya autorizacion se daba por el gobierno de cada Estado. En octubre de 1864 habia ya en los Estados-Unidos 50 bancos nacionales con un capital total de 86.782,802 dollars. Un año despues se contaban 1.513 bancos con un capital de 393.157,296 dollars. En octubre de 1866 habia 1,643 bancos nacionales con capital de 415.278,969 dollars y en octubre de 1867 el mismo número de bancos con 420.073,415 dollars de capital, cuyas acciones pertenecen á unas 200,000 personas.

Hoy los bancos en los Estados-Unidos se hallan distribuidos del modo siguiente:

	Números de bancos.	Depósitos.	Billetes en circulacion.	Capital.
Nueva-Inglaterra.....	490	dolls. 38 mills.	104 mills.	145 mills.
Nueva-York.....	314	" 262 "	" 69 "	" 116 "
Pensilvania.....	203	" 72 "	" 39 "	" 50 "
Ohio, Indiana, Illinois.....	290	" 48 "	" 39 "	" 46 "
Otros-Estados.....	342	" 73 "	" 42 "	" 67 "
	1.639	533	293	424

Por cuyas cifras se ve que estos bancos deben hallarse agrupados segun las necesidades del tráfico.

Bueno es tambien advertir que de 4 años á esta parte sólo 10 bancos han quebrado, y aun los acreedores han recibido el 70 por 100 de sus créditos por término medio.

Todavía no es esto la verdadera libertad de bancos, pues la que cifra total de la emision está fijada por la ley en un máximo de 300 millones de dollars, pero véase la diferencia de este sistema al banco único privilegiado de Francia ó los á bancos provinciales de España con su privilegio y su comisario régio.

### COMERCIO EXTERIOS DE FRANCIA.

Ha sido ya publicado el resumen de las operaciones del comercio francés durante el primer

trimestre de 1868. Nótase un aumento notable en las importaciones debido especialmente á la gran introduccion de algodón en rama. En cuanto á las exportaciones, presentan una baja sobre 1867, baja que recae principalmente sobre el mes de enero.

El resultado en cifras redondas es el siguiente:

	IMPORTACION.	ALZA SOBRE 1867.
Enero . . .	Frs. 248 millones	28 millones
Febrero . . .	" 264 "	40 "
Marzo . . .	" 311 "	62 "
	Frs. 823 millones	130 millones
	EXPORTACION	BAJA SOBRE 1867.
Enero . . .	Frs. 156 1/2 millones	23 millones
Febrero . . .	" 239 1/2 "	6 "
Marzo . . .	" 292 "	4 "
	Frs. 688 millones	33 millones

Diferencia á favor de la importacion 135 millones.

Estas cifras no comprenden el movimiento de metales preciosos que dá una importacion de 264 millones y una exportacion de 68; diferencia á favor de la importacion 196 millones.

Haremos notar, con motivo de estos datos, que en España ignoramos aun el movimiento comercial de 1865, datos que, presentados oportunamente, habrian tenido considerable interés por la apreciacion de la influencia que la crisis económica haya tenido en 1865-66 y 67 en el comercio exterior de nuestro país.

Varias veces hemos indicado que, sin esperar á la publicacion del grueso volumen que expone con multiplicados detalles el comercio exterior, podria la Direccion general del ramo publicar un pequeño boletin mensual que permitiese seguir paso á paso las fluctuaciones del comercio exterior, cuestion harto importante para que de este modo quede desatendida su publicidad.

### REALES ÓRDENES.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 467.—Excelentísimo Sr.—La Reina (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que D. Rafael Nacarino Brabo, entre desde luego á servir en propiedad el empleo de Gefé de Negociado de 3.<sup>a</sup> clase que le fué conferido en comision por nombramiento de 1.<sup>o</sup> de Agosto del año próximo pasado, mediante á que en 21 de Julio de 1866 tomó posesion de la plaza de oficial 1.<sup>o</sup> de Administracion en el Ministerio de la Gobernacion, y cumplirá los 2 años que el Reglamento de las carreras civiles de Ultramar exige para el efecto antes de que reciba V. E. la presente Real orden, debiendo continuar el interesado en el desempeño de la plaza de Letrado de esa Intendencia de Hacienda que hoy ocupa. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1868.—*Marfori*.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 17 de Agosto de 1868.—Cúmplase; publíquese y pase á la Intendencia general de Hacienda pública para los efectos correspondientes.—*Gándara*.—Es copia.—*M. Carreras*.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 470.—Excelentísimo Sr.—Para la plaza de oficial quinto de Administracion vacante en la Central de Impuestos de esas Islas por pase á otro destino de Don José Godino y Huerta, dotada con el sueldo anual de seiscientos escudos y mil de sobresueldo, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á Don Antonio Capuz y Aparici, oficial de igual clase en la Administracion de Hacienda pública de Zamboanga, comprendido en el art. 35 del Reglamento orgánico de 3 de Junio de 1866.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1868.—*Marfori*.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 17 de Agosto de 1868.—Cúmplase; publíquese y pase á la Intendencia general de Hacienda pública para los efectos correspondientes.—*Gándara*.—Es copia.—*M. Carreras*.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 471.—Exce-

lentísimo Sr.—Para la plaza de oficial quinto de Administracion guarda-almacen de la de Cavite en esas Islas, vacante por cesantia de D. Mariano Basterrechea, dotada con el sueldo anual de seiscientos escudos y mil de sobresueldo, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á D. José Godino y Huerta, oficial de igual clase en la Administracion Central de Impuestos, comprendido en el artículo treinta y cinco del Reglamento orgánico de 3 de Junio de 1866. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1868.—*Marfori*.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 17 de Agosto de 1868.—Cúmplase; publíquese y pase á la Intendencia general de Hacienda pública para los efectos correspondientes.—*Gándara*.—Es copia.—*M. Carreras*.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 545.—Excelentísimo Sr.—De conformidad con lo dispuesto por V. E. de que dá cuenta en carta núm. 303 de 6 de Noviembre último, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para la plaza de oficial quinto Almacenero de la Administracion de Antique en esas Islas, con el sueldo anual de seiscientos escudos y sobresueldo de doscientos á D. Ramon Errera, Aspirante de planta que ha sido del suprimido Tribunal de Cuentas de esas Islas, y como tal comprendido en el art. 28 del Reglamento orgánico de 3 de Junio de 1866. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Junio de 1868.—*Marfori*.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 17 de Agosto de 1868.—Cúmplase; publíquese y pase á la Intendencia general de Hacienda pública para los efectos que correspondan.—*Gándara*.—Es copia.—*M. Carreras*.

### PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 31 de Agosto al 1.<sup>o</sup> de Setiembre de 1868. Jefe de día de intra y extramuros, el Teniente Coronel D. Victor Lorenzo.—De imaginaria, el Comandante D. Fernando de la Ovea.

Parada, Los cuerpos de la guarnicion.—Visita de Hospital y provisiones, núm. 4.—Sargento para el pasco de los enfermos núm. 4.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torontegui.

### SECCION RELIGIOSA.

#### SANTOS DEL DIA.

LUNES.—S. Ramon Nonato Cardenal y S. Paulino Ob. Mr.

#### SANTOS DE MAÑANA.

MARTES.—S. Gil Ab., Sta. Ana Profetiza y los Stos. Prisco, Constancio y Victorio Obs. Confs.

### IMPORTACION.

De GLASGOW, barca española JULIANA: consignada á KER Y C.<sup>a</sup>

#### A S. BELL Y C.<sup>a</sup>

26 cajas musolinas de algodón, 26 id. pañuelos de id., 5 id. hilo de id., 3 id. guarniciones, 18 id. dril de hilo, 5 fardos brin de id., 5 cajas coco blanco, 4 id. indianas y 50 fardos coco crudo.

#### A LABHART Y C.<sup>a</sup>

5 fardos cotonia cruda y 2 cajas francla de lana y algodón.

#### A A. DE GASTANAGA.

200 latas aceite de linaza, 1 caja dril de hilo, 1 id. brin de id. y 1 id. pañuelos acambayados.

#### A KER Y C.<sup>a</sup>

12 cajas pañuelos, 2 id. coco blanco, 5 id. pana, 10 id. coco de algodón, 15 cascos colores, 13 huacales loza ordinaria de Europa, 100 cascos medias botellas cerveza, 5 cajas papel continuo y sobres para cartas, 4 id. hilo de algodón, 6 fardos lona de lino, 3 cajas maquinaria y 40 tambores aceite de linaza.

#### A M. DYCE Y C.<sup>a</sup>

4 barriles quesos, 4 id. jamones, 20 cajas cambayas de algodón, 39 id. pañuelos de id., 3 id. patadiones de id., 7 id. guingon de id., 6 id. irlandia de hilo, 9 id. musolina labrada, 14 id. coco blanco, 2 id. alemanisco de algodón, 6 id. sombreros de fieltro, 4 id. cáñamas, 2 id. cotonia blanca, 2 id. lana, 7 id. columbiana, 5 id. carranclanes de algodón, 4 fardos mantas de id. y 5 id. lona de lino.

#### A J. G. BADEN

1 caja quinina, 3 id. goma arábica, 3 id. cremos tártaro, 10 id. flor de manzanilla y 1 id. hojas de zen.

#### A LA VIUDA DE GIVELONDO.

150 barriles medias botellas cerveza. De LONDRES, barca española ABNEGACION: consignada á GUICHARD & FILS.

#### A KER Y C.<sup>a</sup>

10 cajas pañuelos de musolina, 3 id. calcetines de algodón y 1 id. botones.

De EMUY, bergantin español CARMENCITA: consignada á AL CHINO SI-TIONG-TAY.

#### AL NISMO.

100 fardos sacos vacios, 1350 piedras cuadradas y largas, 3174 amarrados barro vidriado en tazas, platos y loza de China y 154 sacos frijoles.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

**Salidas de alta mar.**

Para Hong-kong, vapor de S. M. *Marqués de la Victoria*, su Comandante el Teniente de Navío, Comandante de Infantería de Marina D. Narciso F. Pedrihan, con 88 hombres de tripulación, conduce la correspondencia general para Europa, y de pasajeros el Excmo. Sr. Gefe de Escuadra D. Antonio Osorio, el Teniente Coronel de E. M. de Artillería de la Armada D. Tomás de Lara, el Comandante de Infantería de Marina Debquiles Vial, los Señores J. B. Pearson, D. Enrique Carreño, Mr. Alejandro Senter y 3 individuos licenciados.

Para Id., fragata inglesa *Leem Fa*, su Capitan Mr. Thomas Callison, con 12 hombres de tripulación, en lastre.

**Entradas de cabotage.**

De Lingayen en Pangasinan, pontón *Maria*, en 4 días, con 1,100 cavares arroz; consignado á Catalino Oson.

De Dagupan en Id., id. *S. Pedro*, en 30 días, con 750 cavares arroz; á Vicente Genato.

De Taal en Batangas, panco *Nra. Sra. de la Paz*, en 2 días, con 530 bultos azúcar, 30 picos cebollas y 14 barriles miel; Arraez.

De id. en id., id. *Merced*, en 2 días, con 600 bultos azúcar, 30 picos cebollas, 7 fardos sinamay y 8 piezas cueros carabao; Id.

De Dagupan en Pangasinan, pailebot *Belen*, en 30 días, con 860 cavares arroz y 2,000 hejucos enteros; al chino Sy-Teco.

De id. en id., pontón *Protectora*, en 31 días, con 1,300 cavares arroz corriente y 20 id. blanca al id. Id.

De id. en id., id. *Serena*, en 30 días, con 1,030 cavares arroz y 2 cajones de sombreros; á Isidro Lopez.

De Bolinao en Zambales panco *Paz*, en 4 días, con 1,025 cavares arroz, 13,000 rajás leña, 83 picos sibucan, 109 piezas cueros de carabao, un fardo tapa, 9 cerdos y 2 vacas; Arraez.

De Balayan en Batangas, berg. gta. *Montañez*, en 2 días, con 783 bultos azúcar, 46 id. de algodón 9 id. en madejas, 25 id. de miel, 150 piezas cueros salados carabao, 3 quintales cera, 2 bultos fierro viejo, 3 caguas rotas, 37 cerdos y 11,000 rajitas leña; consignado á Manuel Callejas.

**Salida de Cabotage.**

Vapor Español *Pasig*, para Iloilo y Cebu, su capitan D. Juan M. Dias Rodriguez, con 27 individuos de mar, y de pasajeros los tenientes del Regimiento núm. 6 D. Victor Alcalde, D. José Dias, D. Ramon Pingdubles, 2 sargentos, 4 cabos 3 soldados; y un sargento de id. núm. 9, Doña Mamerta Berderrey esposa del cuarto maquinista D. Agustín Salomon, D. Geo. B. Caedell inglés, Don Vicente Bermus y Piris, D. José Garcia, D. Francisco Gonzalez, 7 indigenas, D. Nicolás Ortega, D. Federico Luchinger, D. Cristobal Regidor y 32 chinos; consignatario a F. Reyes.

**MOVIMIENTO DE LA TORRE DEL VIGIA DE MANILA.**

Un Pailebot Americano entrante, en boca Chica, y un Vapor 20 millas al Sur.  
A la 1 y 15 minutos de la tarde.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**BUQUES A LA CARGA.**

**PARA EMUY.**

Saldra el 8 de setiembre el bergantín RODRIGO; admite carga á flete y pasajeros, despachado por José Perelló.

**PARA DAYAO.**

Con escala en Zamboanga si reune bastante flete, saldrá el sábado el bergantín-goleta SOLEDAD; admite pasaje para ambos puntos, y lo despacha en San Jacinto núm. 74.  
J. J. Marcaida.

**PARA ILOILO.**

Saldra a la mayor brevedad el bergantín-goleta GALENO, admite carga á flete y pasajeros y lo despacha.  
Russell y Sturgis.

**PARA LEGASPI.**

Saldra a la mayor brevedad el bergantín-goleta PILAR, admite carga á flete y pasajeros.  
Russell y Sturgis.

**PARA LAS ISLAS MARIANAS.**

Saldra el 1.º del mes entrante el bergantín NEPTUNO; admite carga y pasajeros despachado por Cucullu y C.

**AVISOS.**

**GRAN ALMONEDA DE ARROZ.**

Por cuenta de quien corresponda

venderemos el juéves 3 del corriente á las diez del día en la Barraca bodega de la casa del Sr. Olea el cargamento de arroz (11,185 sacos) desembarcados de la barca inglesa *Amy Warwick* procedente de Singapora.

Para mayor comodidad y para poner al alcance de los licitadores se dividirán en lotes de á 200 arroba 500 sacos.—V. Tuason y C.

**GRAN NOVEDAD.**

**LA FERIA ECONOMICA**

CALLE NUEVA NUM. 3.

El ENCARGADO, Bonifacio Guerrero, desde la mañana cantidad de 2 CUARTOS hasta \$ 50 y mas.

JUQUETES, PERIFERIA ETC. ETC. al contado.

**PRECIOS FIJOS Y PAGOS.**

El que suscribe pone en conocimiento del ilustrado público de Manila que desde esta fecha ha abierto un taller de encuadernación montado con todos los adelantos que existen en dicho ARTE.

En el referido taller se ejecutan toda clase de trabajos con perfección y economía como son los siguientes:

ENCUADERNACIONES en holandesa, inglesa, lienzo, taflete, chagrin y terciopelo.

ENCUADERNACIONES de rezo, como son: Misales, Breviarios, Devocionarios, libros de coro, y reglas de hermandades.

ENCUADERNACIONES en pergamino, para libros Sacramentales, Protocolos de Escribanías y títulos de fincas.

Carpetas de pergamino y papel, cajas-libros para guardar papeles, libros rayados y en blanco.

CONSERVACION DE BIBLIOTECAS. *Papel rayado para sobordo, facturas y cuentas.*

Libros rayados para casas de comercio arreglados á los modelos que le presenten.

Calle del Teatro viejo núm. 6 (Binondo.) *Rafael Gonzalez Naranjo.*

**AVISO.**

Constando a los que suscriben, por trámites legales que se están siguiendo contra quien corresponda, que ha sido introducido en el país y se expende al público con falsificación con la marca **JULES ROBIN & C. COGNAC**, en cajas y botellas llevando esta misma marca imitada, y

aunque por los avisos que publicaron anteriormente en los periodicos de esta capital sea fácil conocer el legítimo y justamente apreciado conñac de **JULES ROBIN & C. COGNAC**. (no confundir con otras marcas) creen de su deber hacer presente esta circunstancia, advirtiéndolo además, que siendo ellos directamente y por cuenta de fábrica, los únicos importadores en Manila del referido líquido; reciben las partidas que venden aquí del fabricante mismo, y que todas las botellas llevan esta propia indicación, á la par que las iniciales G x F en contra marca, las que tambien llevan las cajas y deben exigirse para mayor seguridad.

Sin perjuicio de dar publicidad á los nombres á que haya lugar, si fuera necesario, los que suscriben hacen estas advertencias, por no poder permitir que á la sombra de una fábrica honrada, se engañe al público, abusando de marcas y nombres que constituyen una propiedad. *Guichard & Fils.*

Las lorchas JEREZ, de cabida de 1000 picos COMILLAS de 800, PAETE de 700, PAQUIL de 700, y CORNELIA de 500 se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac. *J. de Lozaga.*

viden en tres categorías. Para ingresar en la primera se requiere ser abogado, y sufrir en el Colegio de Delft un exámen de las materias necesarias para optar á un puesto en los diferentes ramos de la Administración, bien sea en Hacienda como en justicia ó gubernación, pudiendo pasar de uno á otro ramo sin impedimento alguno. En algunos casos estos funcionarios pueden ejercer la abogacía, llegando hasta jueces en los tribunales superiores, aun cuando hayan entrado de inspectores en la carrera, si bien es mas probable que habiendo entrado en esta capacidad sigan sus ascensos en gubernación pasando á Sub-Residentes y Residentes de los distritos del interior. Los miembros del consejo y gefes de los centros suelen ser elegidos tambien de entre estos abogados, que son los que en mas número ocupan los diferentes destinos.

Para ingresar en la segunda categoría es necesario cursar cuatro años en el Colegio de Delft, establecido en 1842. Dicho Colegio está abierto para todos y las vacantes en la segunda categoría se proveen por oposición entre los cursantes del 4.º año. Los funcionarios de esta categoría, siguen por lo general el orden de ascensos en la carrera de gubernación en las provincias. Pueden tambien llegar á ocupar los altos destinos de la Administración, menos en el ramo de justicia.

Todos los empleados ya pertenezcan á la primera ó á la segunda categoría deben haber sufrido su exámen en Delft en las siguientes materias:

- Idioma Javanés.
- Idioma Malayo.
- Nociones de dos países comprendidos bajo la denominación de India Neerlandesa.
- Leyes Mahometanas y sistema de su Administración de justicia.

Aunque los contratistas obtenian pingües utilidades el Gobierno en aquella época tenia pérdidas por lo que se creia que á la espiración de los contratos que terminaban á los 4 ó 5 años no los renovaría imponiendo una renta sobre las plantaciones y dejando á los cosecheros el cuidado de vender el té en el mercado como pudiesen y esto hacia que ningun agricultor particular quisiese emprender este negocio.

Posteriormente se ha visto el mejor precio que se obtiene en los mercados de Europa y que el Gobierno va resarciéndose de sus pérdidas muy aprisa por lo que ha ido renovando los contratos fenecidos y haciendo nuevos que son muy solicitados y si el Gobierno no los modifica respecto al precio del té, se cree que los 2½ millones de libras que hoy produce Java se elevarán muy pronto á 20 ó 25 millones. Este nuevo manantial de riqueza alcanza á todos, dando trabajo bien pagado al pueblo, permitiendo enriquecerse á los particulares que se dedican este negocio, y reintegrándose con grandes creces el Gobierno de los anticipos que para llegar á este resultado habia hecho.

El suelo de Java no es tan adecuado al cultivo de esta planta como el de China y la India; pero los Holandeses con su sistema agrícola especial han logrado un resultado que puede calificarse de brillante. El término medio de la producción del té en toda la isla fué en 1856 de 700 libras Holandesas y en 1857 de 650 por bahu de tierra que es dos quintos mas que la obtenida en iguales circunstancias en la India. Desde 1858 el empleo del guano ha aumentado aun la producción. El té de Java tiene un gusto acre por lo que no tiene aceptación en la isla donde se toma generalmente el excelente café que se produce allí. El único mercado se puede decir que es Alemania

**IMPRESA**  
 DE LA REVISTA MERCANTIL.  
 PLAZA DE S. GABRIEL  
**NUMERO 3.**  
 frente al Vivac  
 Manila.  
 SE RECIBEN ENCARGOS DE LIBROS

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones como en Europa, con esmero y prontitud á precios convencionales. Hay de venta papel inglés superior y sobres, id. continuo, notas declaratorias de importacion y exportacion

**LA JUSTICIA.**

Revista Peninsular y Ultramarina de Legislacion, Jurisprudencia y Administracion pública.  
 Dirigida por D. Francisco Pareja de Alarcon y D. Emilio Bravo.  
 Se publica una entrega cada siete dias.—Precio de suscripcion 15 pesos al año, pago anticipado.—Punto de suscripcion, calle Nueva núm. 12.

**ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO**

Misic, junto á la entrada del Canal de la Reina.  
 Retratos de todas clases, diariamente desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. :3

**AVISO.**

Los que suscriben han sido nombrados agentes del  
 VERBEN HAMBURGER ASECURADEUR  
 y  
 NIEDERLANDISCHE ALLGEMEINE VERSICHERUNGSGESELLSCHAFT  
 y hacen público que segun el art. 65 al 61 y 127 al 141 del reglamento, ninguna reclamacion por averias sobre efectos ó navíos será admitida por dichas compañías, si no lleva nuestro reconocimiento  
 Jenny y C.<sup>3</sup>

**ALQUILERES.**

Se alquila la casa num. 8 de la calle de S. Juan de Letran recientemente pintada y con excelentes comodidades en la del frente darán razon.

Esta desocupada la casa numero 36 en la Isla del Romero que tiene espaciosas y muy ventiladas habitaciones, propia para una numerosa familia; darán razon de su alquiler en la casa núm. 11 de la calzada de S. Sebastian.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe,  
 J. de Loyzaga.

**COMPRAS Y VENTAS.**

**EL ANCLA.**

ESCOLTA NUM 31.  
 Buenos y baratos.

Jamones americanos muy frescos conservados en sal y no en salmuera como hasta ahora se han importado en Manila á 2 reales libra.  
 Yame de los estrechos apropiado para ranchos á \$ 3 el pico.

**OBRAS DE TEXTO**

indispensable para las escuelas de NIÑOS Y NIÑAS.  
**CARTILLA DEL SANTO NIÑO** por MODESTO INFANTE, nueva edicion con forros de colores.—Precio. **cuatro cuartos.**  
**PLUTARCO DE LOS NIÑOS.** por el mismo, segunda edicion reformada, segun los consejos de ilustrados C. Párrocos.—Un tomo encuadernado perfectamente.—Precio **cuatro reales.**  
 Se venden en todas las librerias de Manila.—Por mayor se hacen tantas rebajas, que salen casi á mitad de precio.

El que suscribe pone en conocimiento del público que ha recibido últimamente de Cataluña, Andalucía y el extranjero los siguientes artículos, y los ofrece al mismo en venta al por mayor y menor.  
 Rico Priorato seco á pfs. 2-50 arroba.

Id. id. abocado á pfs. 3 id.  
 Id. id. id. á pfs. 2-25 id.  
 Oporto superior á pfs. 5 id.  
 Jerez id. á pfs. 7 id.  
 Id. corriente á pfs. 5 id.  
 Id. superior embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 cajas.  
 Moscatel superior apropiado para decir misas á pfs. 12 arroba.  
 Id. id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 caja.  
 Málaga id. á pfs. 6 arroba.  
 Manzana id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 9 caja.  
 Vino San Vicente superior nueva marca en Manila á pfs. 3 caja.  
 Anisete superior de Burdeos, Marie Brizard etc. Roger, en botellas blancas grandes, y de una docena en cajas á pfs. 14 caja.  
 Licores superiores y surtidos en clases, caja de una docena de botellas á pfs. 6.  
 Coñac superior tan bueno como el de Jules Robin, caja de una docena de botellas á 7 ps. caja.  
 Id. corriente caja de una docena de botellas á 5 ps. caja.  
 Champaña superior botellas enteras, caja de una docena de botellas á 9 ps. caja.  
 Rico anisado doble legitimo de Mallorca de 22 grados.  
 Anisado corriente id. de id. de 18 grados.  
 Frutas en su jugo, en cajas de 6 enteras y 12 medias latas á pfs. 10 caja.  
 Id. id., en id. de 12 frascos de cristal á pfs. 12 caja.  
 Uva moscatel en su jugo, en cajas de 8 latas enteras y 8 medias á pfs. 10 caja.  
 Ricos dulces de Málaga, en frascos de cristal á pfs. 2 frascos.

Almendra Esperanza, en cajas de un quintal á pfs. 35.  
 Garbanzos tiernísimos, en barriles de un quintal á pfs. 12.  
 Nota.—Pedidos al por mayor se hacen rebajas en los precios arriba mencionados.  
 El que quiera cerciorarse de la bondad de los artículos que se ofrecen en venta, que mande por muestras ó se acerque á estas bodegas calle de San Jacinto núm. 74.  
 Juan José de Marcaida.

**Geografía filipina, a un real.** Imprenta de Miguel Sanchez y C.<sup>3</sup>, Anloague núm. 6.

**Se vende harina fresca de California** recibida directamente y una pequeña partida de cebada, por  
 Peele Hubbell & C.<sup>3</sup>

**BOTICA DE D. F. STECK.**

ESCOLTA NÚM. 25.  
**ZARZAPARRILLA PARISIENSE.**  
 preparada por el vapor y concentrada en el vacio por los Sres. Grimault y C.<sup>3</sup>

Esta preparacion, la mejor y mas agradable de cuantas se conocen tiene por base la Zarzaparrilla roja de Jamaica, que es la mas eficaz de todas las variedades de Zarzaparrilla.

**TEATRO PRINCIPE ALFONSO.**

**FUNCION EXTRAORDINARIA.**  
 Para el miércoles 1.º de setiembre á beneficio de la prima donna contratada.  
 Julia Ferrari Pocoleri.  
 LINDA DE CHAMOUNIX.  
 A las 8.  
 Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Loyzaga (hijo).  
 MANILA.

donde empezaron á hacer uso de él por su precio arreglado habiéndose habituado á su sabor especial ya, prefiriéndole hoy al de China. Su inferioridad está completamente reconocida atribuyéndose por unos á la naturaleza del suelo donde se cultiva y por otros á la manera de prepararlo, que aunque mas económica es diferente de la usada por los chinos. Esta última razon no creemos sea la causa de su inferioridad pues no podemos creer que el Gobierno hubiese tenido pérdidas durante tanto tiempo si con solo variar la forma de su preparacion lo hubiera podido evitar, aunque hubiere sido con mayor costo.

El ser general á todo el té cosechado en Java el defecto citado apoya la idea que atribuye al suelo y clima su diferencia con el de otros puntos.

**CAPITULO V.**

**Sistema de Administracion.**

**CARGOS PÚBLICOS.** El general Van den Bosch creía que el éxito del nuevo sistema de cultivo en el cual fundaba todas sus esperanzas para sacar al país de su estado angustioso, dependia en gran parte del celo que desplegasen en su planteamiento los empleados Europeos y de sus amistosas relaciones con los indígenas.

Para facilitar los medios de obtener este resultado se aumentó el número de empleados á fin de que cada uno de ellos pudiese dirigir é inspeccionar personalmente el distrito encomendado á su cuidado, dejándose ver por lo menos una vez al mes en cada pueblo y aun en cada plantacion de su distrito. El aumento de personal originó grandes gastos; pero los resultados han demostrado la prevision de esta medida.

**EMPLEADOS CIVILES.** Los empleados civiles se di-